

ACUERDOS PARA LOS TORNEOS DE LIGA Y COPA 2016-2017

(Junta previa septiembre 2016)

1. Los horarios de juego de los sábados se rolan en las tres categorías en base a lo acordado en la junta y al número de jugadores en cada categoría

CATEGORIA "A" (6 horarios)	CATEGORIA "B" (6 horarios)	CATEGORIA "C" (6 horarios)
08:00	08:00	08:00
08:00	09:00	09:00
08:00	09:00	10:00
09:00	10:00	10:00
09:00	10:00	11:00
10:00	11:00	11:00
13 jugadores	13 jugadores	12 jugadores

2. Los jugadores deberán presentar bote de pelotas nuevas cada 2 jornadas en base al calendario de juegos que se establezca. Siendo la pelota oficial de la marca Wilson sin presión.
3. Los jugadores marcados con amarillo en el calendario de juegos son quienes deberán presentar pelotas nuevas o selladas en buenas condiciones, según sea el caso.
4. En caso de haber controversia con el estado de las pelotas en los juegos de los sábados, el Comisionado Oscar Pérez, será quién dictamine lo correspondiente
5. Los jugadores que soliciten reprogramación de partido, estarán obligados a presentar bote nuevo de pelotas en dicho partido o pelotas selladas en buenas condiciones, de lo contrario perderá por default
6. Los jugadores que soliciten reprogramación de partido en horario nocturno deberá cubrir el costo de iluminación correspondiente con el personal del CDBG
7. Cada jugador solo podrá reprogramar como máximo 3 partidos por torneo
8. Los partidos reprogramados podrán jugarse siete días antes o siete días después de la fecha programada en el calendario oficial, de lo contrario se considera como default
9. Los partidos reprogramados deberán ser notificados vía correo electrónico a la gerencia deportiva al correo alejandra@cdbg.com.mx al comisionado racso_tenis@hotmail.com y al jugador contrario a más tardar a las 16:00 del día viernes previo a la jornada correspondiente, esto una vez que se tenga el acuerdo previo con el jugador contrario.



10. Los partidos reprogramados y notificados, ya no podrán ser reprogramados nuevamente, en caso de hacerse ambos jugadores perderán por default
11. Los resultados de los partidos reprogramados deberán ser notificados vía correo electrónico a más tardar un día después de haberse jugado dicho partido, **de lo contrario al jugador que reprogramo se le marcará como default**
12. En los partidos de los sábados solo se tendrán 5 minutos de calentamiento y/o tolerancia, en caso que el comisionado solicite el inicio de juego y se haga caso omiso, se marcará como doble default
13. Todo jugador deberá presentarse antes de la hora programada en el calendario de juego ya que no hay tiempo de espera, en los casos que a la hora programada no esté presente alguno de los jugadores o ambos, el comisionado marcará el default correspondiente, considerando el tiempo de calentamiento y/o espera.
14. La última jornada del torneo regular, fase de semifinales o finales no se autoriza la reprogramación de partidos.
15. El costo del servicio de bolero será de \$35.00 por jugador por partido
16. Las estadísticas del torneo se enviarán por correo electrónico a cada uno de los jugadores registrados los días jueves cada 15 días. De igual forma previo a la última jornada del torneo regular.

Sistema de competencia:

- En las categorías tres categorías “A”, “B” y “C” el sistema de competencia es todos contra todos calificando a semifinales los 4 mejores de cada categoría.
- Al término del torneo suben los dos mejores jugadores a la categoría superior y descienden los jugadores de las 2 últimas posiciones de la tabla a la categoría inferior, sin contar los jugadores que causen baja.

ADJUNTAMOS REGLAMENTO DE COMPETENCIA PARA SU CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO

MUY IMPORTANTE: Con fundamento en la ley de protección a datos personales en posesión de particulares, les informamos que en cumplimiento a nuestro aviso de privacidad, estamos limitados en proporcionar datos personales de nuestro usuarios, en este caso jugadores del torneo de tenis, por lo que en caso de necesitar los datos de contacto de algún jugador del torneo para efecto de reprogramación de partidos, solo lo podremos hacer mediante la autorización por escrito del jugador correspondiente. Favor de considerar este punto, y en caso de estar de acuerdo en que podamos proporcionar sus datos de contacto a los demás jugadores nos deberán manifestar su autorización por escrito o por vía correo electrónico.

Reglamento De Competencia 2016-2017

CAPITULO I REGLA I

- ART. 1 CUANDO SE INICIE UN NUEVO TORNEO Y LA CANTIDAD DE JUGADORES SEA MENOR Ó MAYOR A LA CONTEMPLADA, ÉL COMITÉ ORGANIZADOR DETERMINARA LA UBICACIÓN DE LOS JUGADORES.
- ART. 2 CASOS DE DESEMPATES PARA DEFINIR CAMPEONES:
EN 1ER. INSTANCIA SE DEFINIRÁ A FAVOR DEL JUGADOR QUE TENGA MAS JUEGOS GANADOS, EN CASO DE EMPATE AL JUGADOR QUE TENGA MAYOR DIFERENCIA DE SETS FAVOR A SETS EN CONTRA, CONFORME A LA TABLA FINAL.
SI PERSISTIERA EL EMPATE SE DEFINIRÁ A FAVOR DEL JUGADOR QUE TUVIERA MAS SETS A FAVOR EN LA TABLA FINAL, SI AUN ASÍ PERSISTIERA EL EMPATE ESTE SE RESOLVERÍA A FAVOR DEL JUGADOR QUE TUVIERA MAYOR DIFERENCIA ENTRE PUNTOS A FAVOR Y PUNTOS EN CONTRA CONFORME A LA TABLA FINAL.
SI PERSISTIERA EL EMPATE ESTE SE RESOLVERÍA A FAVOR DEL JUGADOR QUE TUVIERA MAS PUNTOS A FAVOR EN LA TABLA FINAL Y SI AUN PERSISTIERA EL EMPATE ESTE SE DEFINIRÍA A FAVOR DEL JUGADOR QUE TUVIERA MEJORES RESULTADOS ENTRE AMBOS JUGADORES EN LA ETAPA CORRESPONDIENTE (RESULTADO Y SUMA DE SETS).
- ART. 3 SISTEMA DE COMPETENCIA:
ROUND ROBIN (TODOS CONTRA TODOS) A UNA VUELTA CALIFICANDO LOS CUATRO PRIMEROS JUGADORES A UNA SEGUNDA ETAPA DEFINITORIA DE DONDE SE ESTABLECERÁN LOS TRES PRIMEROS LUGARES GANADORES DE PREMIACIÓN EN TORNEO. LOS DOS PRIMEROS LUGARES ASCENDERÁN EN EL SIGUIENTE TORNEO A LA CATEGORÍA INMEDIATA SUPERIOR.
EN EL CASO DE LOS JUGADORES QUE QUEDEN EN LOS DOS ÚLTIMOS LUGARES DE LA TABLA GENERAL, ESTOS DESCENDERÁN EN EL SIGUIENTE TORNEO A LA CATEGORÍA INMEDIATA INFERIOR. EN CASOS ESPECIALES EL COMITÉ ORGANIZADOR PODRA MODIFICAR EL SISTEMA DE COMPETENCIA CONFORME AL NUMERO DE JUGADORES Y FECHAS DISPONIBLES PARA EL DESARROLLO DEL TORNEO.
- ART. 4 ESTADÍSTICAS Y RESULTADOS:
LAS ESTADÍSTICAS SERÁN EN FORMA INDEPENDIENTE PARA CADA CATEGORÍA Y SE ENVIARÁN VIA CORREO ELECTRÓNICO A CADA JUGADOR;
ASÍ MISMO APARECERÁN EN UN LUGAR VISIBLE (CASETA DE TENIS) EN EL CENTRO DEPORTIVO BANCARIO, A PARTIR DEL DÍA JUEVES DE CADA QUINCE DÍAS.
LOS RESULTADOS DE LOS JUEGOS SE MANEJARAN BAJO LA SIGUIENTE PUNTUACIÓN
A) PARTIDO JUGADO Y GANADO = 2 PUNTOS
B) PARTIDO JUGADO Y PERDIDO = 0 PUNTOS
C) PARTIDO GANADO POR DEFAULT = 2 PUNTOS Y SETS DE 3//0 Y 3//0.
D) PARTIDO PERDIDO POR DEFAULT = 0 PUNTOS Y SETS DE 0/3 Y 0/3



TENIS



Club Deportivo Bancario de Guadalajara



Juegos Deportivos Interbancarios

REGLA II UNIFORMES

- ART. 5 LOS JUGADORES DEBERÁN DE PRESENTARSE A LA CANCHA CON LA VESTIMENTA ADECUADA SEGÚN EL REGLAMENTO DEL CLUB DEPORTIVO BANCARIO DE GUADALAJARA, A. C.
- ART. 6 NO SE PERMITIRÁ EL INGRESO A LAS CANCHAS A JUGADORES QUE NO PORTEN EL UNIFORME CORRESPONDIENTE AL ÁREA DE TENIS, NI A PERSONAS QUE NO SEAN JUGADORES, JUECES O BOLEROS.

CAPITULO II

REGLA III

JUGADORES Y REGLAS DE JUEGO

- ART. 7 TODOS LOS JUGADORES DEBERÁN DE CONOCER LAS REGLAS DEL JUEGO Y CUMPLIRLAS Estrictamente, ASÍ COMO EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA FEDERACIÓN MEXICANA DE TENIS.
- ART. 8 SERÁ DE CARÁCTER OBLIGATORIO PRESENTARSE EN LA CASETA DE TENIS POR LO MENOS 5 MINUTOS ANTES DE LA HORA DE PROGRAMACIÓN CONFORME AL CALENDARIO OFICIAL.
- ART. 9 TODOS LOS JUGADORES DEBERÁN SER EMPLEADOS DE NOMINA DE INSTITUCIONES BANCARIAS, SUS GRUPOS FINANCIEROS, EMPRESAS AFILIADAS AL CLUB DEPORTIVO BANCARIO, USUARIOS VIGENTES Y MAYORES DE 16 AÑOS.
- ART. 11 LOS JUGADORES DEBERÁN DE APEGARSE A LAS DISPOSICIONES Y REGLAMENTOS QUE ESTABLECE EL CLUB DEPORTIVO BANCARIO DE GUADALAJARA, A.C. Y AL DE LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE TENIS.
- ART. 13 LOS JUGADORES NO PODRÁN PARTICIPAR EN MAS DE UNA CATEGORÍA SIMULTÁNEAMENTE.
- ART. 15 SI EL REGISTRO DEL JUGADOR CARECE DE UN DATO, NOMBRE COMPLETO O EQUIPO CORRESPONDIENTE O DE LA FIRMA DEL JUGADOR, NO SE LE ACREDITARA HASTA QUE COMPLETE EL REGISTRO CORRESPONDIENTE.
LOS DELEGADOS DE LOS EQUIPOS DEBERÁN DE VIGILAR QUE LOS REGISTROS DE SUS JUGADORES REÚNAN LAS CONDICIONES SEÑALADAS, YA QUE CUALQUIER OMISIÓN GRAVE EN EL REGISTRO QUE PRESENTA CADA JUGADOR OCASIONARA QUE NO PUEDA PARTICIPAR EN EL PARTIDO Y SI JUGARA PODRÁ PERDER EL PARTIDO, SIN PODER RECLAMAR QUE LA COORDINACIÓN DEPORTIVA SEA RESPONSABLE DE ELLO.
- ART. 16
- LOS CASTIGOS APLICADOS A JUGADORES POR EL COMITÉ DISCIPLINARIO, SOLO TENDRÁN EFECTO EN PARTIDOS OFICIALES DE LA LIGA INTERBANCARIA.
 - LOS PARTIDOS NO JUGADOS POR ALGUNA SUSPENSIÓN NO COMPUTABLE AL JUGADOR NO CONTARAN PARA EFECTOS DEL COMPUTO DEL CASTIGO.
 - LAS SANCIONES QUE SE TENGAN AL FINALIZAR UN TORNEO QUEDARAN VIGENTES PARA EL NUEVO TORNEO, EL JUGADOR QUE PARTICIPE ESTANDO CASTIGADO ORIGINARA LA PERDIDA DE SUS JUEGOS.
 - EL JUGADOR QUE PARTICIPE ESTANDO CASTIGADO ORIGINARA QUE PIERDA SUS PARTIDOS Y TENDRÁ DOS JUEGOS MAS DE SANCIÓN APARTE DE LOS DE LA SANCIÓN INICIO
- ART. 17 SE PERDERÁ EL DERECHO DE PROTESTA SI NO SE USA LA HOJA DE REPORTE DE INCONFORMIDAD CORRESPONDIENTE.



- ART. 18 EL RESULTADO DE UN PARTIDO SOLO PODRÁ SER MODIFICADO POR EL COMITÉ DISCIPLINARIO, COMO RESULTADO DE HABER ANALIZADO LA PROTESTA PRESENTADA POR ALGUNO DE LOS JUGADORES, ESPECIFICANDO EL O LOS ARTÍCULOS DE LOS ESTATUTOS GENERALES DE TENIS VIOLADOS O BIEN POR CONTRAVENIR EL REGLAMENTO.
- ART. 19 LOS HORARIOS DE LAS CANCHAS SERÁN DEFINIDOS POR EL COMITÉ ORGANIZADOR DE ACUERDO A LAS CATEGORÍAS EXISTENTES Y DEPENDIENDO DE LA CANTIDAD DE JUGADORES PARTICIPANTES.
- ART. 20 ANTES DE LA PRIMER JORNADA SE ENVIARÁ POR MEDIO DE CORREO ELECTRÓNICO EL CALENDARIO GENERAL DEL TORNEO CORRESPONDIENTE CON FECHAS, HORARIOS, DETERMINÁNDOSE ESTOS EN LAS JUNTAS PREVIAS A LA REALIZACIÓN DEL TORNEO.
- ART. 21 CUANDO EL COMITÉ DISCIPLINARIO DETERMINE CAMBIOS DE HORARIOS Y/O CANCHAS, SERÁ DE CARÁCTER OBLIGATORIO EL ACATAR DICHA DISPOSICIÓN Y EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, SE PERDERÁ EL PARTIDO.
- ART. 22 LA HORA PARA INICIO DE LOS JUEGOS SERÁ LA REGLAMENTADA EN EL CALENDARIO GENERAL, EN CASO QUE LLEGADA LA HORA PROGRAMADA AÚN SE ESTE JUGANDO EL PARTIDO ANTERIOR, ESTOS TENDRÁN QUE ESPERAR SU TURNO HASTA LA FINALIZACIÓN DE ESTE JUEGO.
- ART. 23 LA HOJA DE RESULTADOS SERÁ LA BASE OFICIAL, POR ELLO LOS DATOS QUE SE CONSIGNAN EN LA MISMA, SERÁN PARA QUE EL COMISIONADO DECRETE SUS SANCIONES Y EL GERENTE DEPORTIVO EFECTUÉ LA ESTADÍSTICA.
- ART. 24 SI ALGÚN JUGADOR PRETENDE PARTICIPAR NO ESTANDO REGISTRADO, EL COMISIONADO TENDRÁ LA FACULTAD DE IMPEDIR QUE ESTO PASÉ.
- ART. 25 EL TIEMPO DE ESPERA ES TAN SOLO DEL MINUTO EN CURSO DE LA HORA PROGRAMADA; ES DECIR, QUE NO HABRÁ TOLERANCIA DE ESPERA.
- ART. 26 EL CALENTAMIENTO SERÁ ANTES DE LA HORA PROGRAMADA DEL JUEGO Y/O LOS 5 MINUTOS DESPUES DE LA HORA PROGRAMADA, TAMBIEN PODRA CALENTAR EN EL DENOMINADO “MURO DE CALENTAMIENTO”, PUDIENDO SER EN CANCHA DEPENDIENDO DE LA DISPOSICIÓN.
- ART. 27 UNA VEZ QUE EL COMISIONADO DÉ LA INDICACIÓN DE INICIO DE JUEGO Y LOS PARTICIPANTES NO ACATEN LA ORDEN, ESTE TENDRÁ LA FACULTAD DE DECRETAR COMO DOBLE DEFAULT
- ART. 29 EN CASO DE QUE UN PARTIDO INICIADO SEA SUSPENDIDO POR CAUSAS AMBIENTALES, ESTE SE REPROGRAMARÁ EN OTRA FECHA U HORA TENIENDO QUE INICIAR CON EL MISMO MARCADOR QUE SE TENIA EN EL MOMENTO DE LA SUSPENSIÓN.
- ART. 30 CUANDO UN JUGADOR NO PUEDA ASISTIR A SU JUEGO PROGRAMADO DEBERÁ DE JUSTIFICAR CON UN COMUNICADO POR ESCRITO A LA GERENCIA DEPORTIVA DICHO ESCRITO DEBERÁ DE ENVIARLO A MAS TARDAR EL DÍA VIERNES PREVIO AL ENCUENTRO ANTES DE LAS 12:00 HORAS, ESTO SE TENDRÁ QUE HACER BAJO EL CONSENTIMIENTO DE SU CONTRARIO. EN CASO DE NO HACERLO ASÍ EL PARTIDO SE CONSIDERARÁ COMO DEFAULT.
- ART. 31 EL JUGADOR SEA DADO DE BAJA POR PARTIDOS PERDIDOS POR DEGAULT Y SIN JUSTIFICACIÓN, DESCENDERÁ A LA CATEGORIA INMEDIATA INFERIOR EN LOS SIGUIENTES JUEGOS DEPORTIVOS.
- ART. 32 EL PARTIDO SE JUGARÁ A DOS DE TRES SETS SIENDO LOS DOS PRIMEROS A SEIS JUEGOS CON TIE BREAK Y EN CASO DE EMPATE SE JUGARÁ UNO A MUERTE SUBITA
- ART. 33 LOS JUGADORES SORTEARAN LA ELECCIÓN DE LA CANCHA O EL SAQUE. EL GANADOR DEL VOLADO ESCOGE, DEBIENDO DE REALIZAR CAMBIO DE LADO DE LA CANCHA CADA VEZ QUE LA SUMA DE PUNTOS SEA NON, EN ESTE CAMBIO NO DEBERÁ DE UTILIZARSE MAS DE UN MINUTO.
- ART. 34 UN TIEMPO MUERTO PODRÁ SER CONCEDIDO POR LOS JUGADORES, CUANDO UN OBJETO,

PERSONA, ETC. INVADA LA CANCHA INTERRUPIENDO EL INTERCAMBIO DE JUGADAS.

ART. 35 EN EL CASO DE LESIÓN SE PODRÁ PERMITIR LA SUSPENSIÓN DE 3 MINUTOS Y EN CASO DE QUE EL JUGADOR NO SE RECUPERE PERDERÁ POR ABANDONO.

ART. 37 SERÁ DE CARÁCTER OBLIGATORIO EL PAGO A LOS BOLEROS AL TERMINAR SU JUEGO, ESTE TENDRÁ UN COSTO DE \$35 PESOS POR JUGADOR.

REGLA IV SANCIONES

ART. 38 1.- JUGADOR QUE ABANDONE LA CANCHA SIN CAUSA JUSTIFICADA, SE LE DECRETARÁ LA PERDIDA DEL PARTIDO Y ACUMULACIÓN DE DEFAULT Y SE LE SANCIONARA CON AMONESTACIÓN GENERAL (AMARILLA).

EN CASO DE QUE EL MARCADOR FAVOREZCA AL JUGADOR QUE ESTA DENTRO DE LA CANCHA EL MARCADOR QUEDARA TAL CUAL.

EN EL CASO DE QUE UN JUGADOR ACUMULE DOS AMONESTACIONES GENERALES (AMARILLAS) POR LA MISMA CAUSA SE LE DARÁ DE BAJA DEL TORNEO, SIN SER ACUMULATIVA PARA LOS SIGUIENTES TORNEOS.

2.- LA INFRACCIÓN A LOS REGLAMENTOS PODRÁ SER CAUSA DE LA PERDIDA DEL O DE LOS PARTIDOS JUGADOS POR LOS PARTICIPANTES EN LA CANCHA DE JUEGO, EN CUYO CASO SE ACREDITARA EL MARCADOR 2 SETS A CERO Y 6 PUNTOS A CERO.

3.- POR INSULTOS, AGRESIONES O INTRODUCCIÓN DE LA PORRA DE UN JUGADOR A LA CANCHA, SE PERDERÁ EL JUEGO Y LAS PERSONAS AJENAS AL PARTIDO SERÁN SANCIONADAS DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE USUARIOS DEL CLUB DEPORTIVO BANCARIO DE GUADALAJARA, A. C.

CAPITULO III

REGLA V

CÓDIGO DE CONDUCTA

1- TODOS LOS JUGADORES TIENEN LA OBLIGACIÓN DE CONOCER LAS REGLAS OFICIALES EN VIGOR.

2- CUALQUIER JUGADOR EVITARA SOLICITAR CONSEJOS A SUS PARIENTES, AMIGOS, ENTRENADORES O ESPECTADORES, DURANTE EL DESARROLLO DEL JUEGO.

3- SE CONSIDERA CONDUCTA ANTIDEPORATIVA, CUANDO EL JUGADOR INCURRA EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES FALTAS:

A) REALIZAR MUESTRA DE EVIDENTE ENOJO.

B) QUE PROFIERA PALABRAS SOECES O UTILICE LENGUAJE DESPECTIVO U OFENSIVO.

C) HAGA GESTOS OBSCENOS.

D) AVIENTE LA RAQUETA

E) GOLPEE LA PELOTA CON CORAJE DESPUÉS DE HABER JUGADO UN PUNTO.

F) HAGA TIEMPO O DETENGA DELIBERADAMENTE LA MARCHA DEL PARTIDO.

G) HAGA TRAMPAS.

H) CUALQUIERA DE ESTAS INFRACCIONES DARÁ MOTIVO A UNA DESCALIFICACIÓN POR PARTE DEL ARBITRO DEL TORNEO, COMISIONADO



TENIS

CDBG
Club Deportivo Bancario de Guadalajara

JDI
Juegos Deportivos Interbancarios

O COMITÉ DISCIPLINARIO.

- 4.- EN CASO DE JUGARSE SIN JUEZ DE SILLA, LOS JUGADORES TENDRÁN LA OBLIGACIÓN DE MARCAR CON TODA JUSTICIA Y HONESTIDAD LAS FALTAS COMO SI ELLOS MISMOS FUERAN LOS JUECES, CON EL ENTENDIMIENTO DE QUE CUALQUIER DUDA DEBERÁ DE SER RESUELTA A FAVOR DE SU CONTRARIO
 - 5.- CADA JUGADOR SERÁ EL RESPONSABLE POR SU LADO Y ÚNICAMENTE CUANDO LO SOLICITE SU CONTRARIO, PODRÁ INTERVENIR PARA DAR SU OPINIÓN RESPECTO A LO QUE PUEDA OCURRIR DEL OTRO LADO DE LA CANCHA.
 - 7.- NO DISCUTA LAS DECISIONES DEL CONTRINCANTE CUANDO EL SE ENCUENTRE EN UNA POSICIÓN MEJOR PARA APRECIAR LA JUGADA, SOBRE TODO NO SOLICITE LA OPINIÓN DE ALGÚN ESPECTADOR O ESPECTADORES.
 - 8.- LAS VOCES DE “FUERA DE LET.” O DE “FALTA “, DEBEN DARSE DE INMEDIATO PUES CUALQUIER DILACIÓN INDICA FALTA DE SEGURIDAD Y EN EL CASO DE LAS PELOTAS “ FUERA “ DEBE SUPONERSE QUE LA PELOTA EN REALIDAD FUE BUENA.
 - 11.- LA “FALTA DE PIE”, ES UNA VIOLACIÓN DE LA REGLA, EL JUGADOR QUE LA COMETA INADVERTIDAMENTE ESTA COMETIENDO UN ABUSO, EL QUE LA COMETA INTENCIONALMENTE ESTA HACIENDO TRAMPA.
 - 12.- CUALQUIER EXCLAMACIÓN DE ALGUNO DE LOS JUGADORES DURANTE EL JUEGO, PUEDE SER MOTIVO PARA QUE EL CONTRARIO SOLICITE QUE SE REPITA DE NUEVO EL PUNTO.
 - 14.- TAMPOCO ES PERMITIDO MOVER LOS BRAZOS O LA RAQUETA O HACER RUIDOS CON EL PROPÓSITO DE DISTRAER AL CONTRARIO.
 - 15.- EN EL CASO DE FALTAS QUE PUEDEN PASAR INADVERTIDAS POR EL CONTRARIO, EL JUGADOR DEBE DE HABLAR CON TODA HONESTIDAD Y LLAMARLAS (ROZAR LA BOLA CON EL CUERPO O LA RAQUETA, BOTE, ACARREO O DOBLE GOLPE, TOCAR LA RED, ETC.
 - 16.- EL JUGADOR QUE SIRVE, SI NO ESTA LISTO SU CONTRARIO, EN ESTE CASO EL RECEPTOR PUEDE SOLICITAR LA REPETICIÓN DEL SAQUE, PERO SI INTENTARÁ CONTESTARLO YA NO HABRÁ RECLAMACIÓN ALGUNA.
- EL TIEMPO ENTRE CADA CAMBIO DE CANCHA NO DEBERÁ EXCEDER DE 1 MINUTO.

FAMILIARES, AMISTADES Y ENTRENADORES.

- 1) QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO A FAMILIARES, AMISTADES O ENTRENADORES ENTRAR A LA CANCHA DURANTE EL DESARROLLO DEL PARTIDO
- 2) QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO A FAMILIARES, AMISTADES O ENTRENADORES ACONSEJAR, LLAMAR LAS FALTAS, GRITAR LA ANOTACIÓN O HACER CUALQUIER COMENTARIO DE VIVA VOZ DURANTE EL DESARROLLO DE LOS PARTIDOS. EL ARBITRO DEL TORNEO QUEDA FACULTADO PARA RETIRAR DEL JUEGO A CUALQUIER JUGADOR CUYOS PARIENTES, AMISTADES O ENTRENADORES INTERFIERAN EN CUALQUIER FORMA EN LA MARCHA DEL PARTIDO.

CORTESÍA

- 1) TRATE CON TODA CORTESÍA AL JUEZ DE SILLA, SUS DECISIONES DEBEN ACATARSE DURANTE EL TRANSCURSO DEL PARTIDO Y SI CARECE DE JUECES DE LÍNEA Y SOLICITA SU AYUDA PARA LLAMAR LAS BOLAS EN DETERMINADA ZONA DE LA MESA HÁGALO COMO SI FUERA EL PROPIO JUEZ DE LÍNEA CON TODA LA IMPARCIALIDAD. TERMINANDO EL PARTIDO AGRADEZCA SU INTERVENCIÓN DANDO LA MANO.
- 2) TRATE CON CORTESÍA A SU CONTRARIO, SI NO LO HACE PRESÉNTASE CON EL Y OFREZCA



TENIS

GIRAR SU RAQUETA PARA ESCOGER LADO O SERVICIO AL TERMINAR EL PARTIDO DESPÍDASE DE MANO Y FELICITE SI RESULTO VENCEDOR.

EL CÓDIGO DE CONDUCTA ES UNA MANERA DE VIVIR EL TENIS, ES PARTE DEL JUEGO Y HABRÁ DE SERLE ÚTIL, EN TODOS LOS ASPECTOS DE LA VIDA.

**REGLA VI
CASOS NO PREVISTOS**

ART. 42 LOS CASOS NO PREVISTOS EN ESTOS ESTATUTOS, REGLAMENTO DE COMPETENCIA Y/O TABLA DE SANCIONES, SERÁN RESUELTOS POR EL COMITÉ ORGANIZADOR.

Tabla de Sanciones Comité Disciplinario		
C O N C E P T O		S A N C I O N
1-	Por Insultos a un Compañero	1 Partido
2-	Por Insultos a un Contrario	2 Partidos
3-	Por Contestar insultos a un Compañero o Contrario.	1 Partido
4-	Comportamiento Antideportivo Con Reporte Del Comisionado o Algún Miembro Del Comité Disciplinario.	1 Partido.
5-	Por agresión a un contrario.	2 partidos
6-	Por contestar agresión.	1 partidos
7-	Por jugar estando sancionado.	2 partidos más la sanción inicial
8-	Por Insultos al Árbitro.	2 Partidos.
9-	Por Reincidir en Insultos el Arbitro	4 Partidos
10-	Jugador que abandone el Terreno De Juego	Perdida Del Juego Y Amonestación General (Tarjeta Amarilla)
11-	Por reincidir en abandono del terreno de juego	Perdida del juego y Baja del torneo
12-	Por lesionar intencionalmente a 1 jugador contrario (luxación o fractura), con reporte por el comisionado asignado.	Inhabilitación inmediata hasta conocer la gravedad por parte del comité disciplinario, podrá ser hasta de dos años
13-	Por reincidir en lesionar intencionalmente a 1 jugador contrario (luxación o fractura), con reporte por el comisionado asignado.	Expulsión definitiva
14-	Jugador que participe en una categoría que no sea la propia	4 partidos
15-	Por insultos al comité disciplinario y/o al cuadro médico del C.D.B.G.	Inhabilitado hasta análisis del comité disciplinario
16-	Por agresión al comisionado o algún miembro del comité organizador.	Expulsión definitiva de todas las actividades deportivas.

Atentamente
Comité Organizador